



Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

Constancia: El reclutamiento forzado de nuestros niños y niñas es también una forma de trata de personas que exige respuestas urgentes del Estado

Hoy me pronuncio sobre una situación que me duele profundamente y que evidencia una de las más graves vulneraciones a los derechos humanos en el país y es el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.

Según el más reciente informe de la **Defensoría del Pueblo**, durante el año **2024** se conocieron **621 casos** de reclutamiento. De ellos, **62 % fueron niños y adolescentes** y **38 % niñas y adolescentes**. Los principales responsables de este crimen son el **Estado Mayor Central**, con un **41 %**, y grupos **disidentes**, con un **30 %**. El mes más crítico fue **enero**, con el **14 %** de los casos, y los departamentos más afectados fueron **Cauca (376 casos)**, **Norte de Santander (46 casos)** y **Antioquía (37 casos)**.

Para **2025**, con corte de 30 septiembre, ese mismo informe reporta **123 casos**, de los cuales **63 % corresponden a niños y adolescentes** y **37 % a niñas y adolescentes**. Los mismos grupos armados siguen siendo los responsables, y los departamentos de **Cauca (31 casos)**, **Antioquia (17 casos)** y **Chocó (12 casos)** encabezan nuevamente los registros.

Estos hechos no pueden ser entendidos solo como un delito o una violación de derechos humanos. El **reclutamiento forzado de menores es una forma de trata de personas**, porque implica la captación, el traslado y la utilización de niños y niñas con fines de explotación, ya sea sexual, laboral o bélica.

Reclutar a un menor para la guerra es despojarlo de su infancia, negarle su derecho a la educación y arrancarle la posibilidad de vivir en paz.

Por ello, hago un llamado urgente a la **Defensoría del Pueblo** para que fortalezca el **Sistema de Alertas Tempranas** y garantice acompañamiento permanente en los territorios donde se han identificado mayores riesgos. Exhorto a la **Fiscalía General de la Nación** a investigar y judicializar de manera ejemplarizante a los responsables bajo los tipos penales de reclutamiento ilícito y trata de personas. A la **Procuraduría General de la Nación** le corresponde ejercer control disciplinario sobre las instituciones que no estén cumpliendo con su deber de protección. El **Ministerio de Defensa** y el **Ministerio del Interior** deben

📞 Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
📍 Edificio Nuevo del Congreso

✉️ sonia.bernal@senado.gov.co
📷 📺 📱 @Sonia Bernal Sanchez

16.10.2025



reforzar las estrategias de prevención y seguridad en las zonas rurales más afectadas, mientras que el ICBF, las **gubernaciones** y **alcaldías** tienen el deber de garantizar la atención integral y la reintegración de las víctimas.

Si la tendencia actual se mantiene, el país podría cerrar el 2025 con cerca de **170 casos documentados**. Aunque es una cifra menor que la del año anterior esta no representa un avance real, más bien la disminución estadística no puede interpretarse como éxito cuando la tragedia persiste.

El reclutamiento de menores, al igual que la trata de personas, nace en territorios donde el Estado ha sido débil o ausente. Combatirlo exige más que fuerza pública y requiere educación, oportunidades, acompañamiento psicosocial y presencia institucional sostenida.

Reitero mi compromiso con la protección de los derechos de los niños y las niñas. No descansaré en el propósito de exigir políticas públicas efectivas, presupuestos suficientes y articulación interinstitucional real.

Cada niño rescatado de la guerra es una victoria de la vida sobre la violencia.

Proteger la niñez es proteger la esperanza. Que el Estado actúe con humanidad y urgencia, antes de que el silencio siga siendo cómplice.


SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora de la República

☎ Externo: (60) (1) 3823716
☎ Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
☎ (60) (1) 3824000 - Ext 3571
📍 Edificio Nuevo del Congreso

✉ sonia.bernal@senado.gov.co
📱 @Sonia Bernal Sanchez